



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 29 NOV 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Neves Lacerda, Cássia**, docente del LECTOCOMPRESIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS EN IDIOMA PORTUGUÉS en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 13 de noviembre de 2019 la Prof. Cassia Neves Lacerda procede acompañar nota fijando fecha de examen, como así la solicitud de pago de honorarios por dicho exámen libre.

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

- Art. 1º:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleado público) a celebrar con el **Prof. Neves Lacerda Cássia**, DNI N° 93.875413, argentina, de profesión profesora de Portugués, inscripto, CUIT N° 27-93875413-1, con domicilio en calle Sol de Mayo N° 230 de la ciudad Córdoba.
- Art. 2º:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por la **Prof. Neves Lacerda Cássia** como docente del Curso de Posgrado denominado "LECTOCOMPRESIÓN DE TEXTOS JURÍDICOS EN IDIOMA PORTUGUÉS" en la Sala de las Cátedras de la Facultad de Derecho, el día 13 de septiembre de 2019.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

1481

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA